



SECCIÓN DE ACTAS *CONDICION*
PLENO *SEGURIDAD*
Nº R. ENTRADA *78/12*
FECHA *11-10-12*
Doc. *567972* Año *2012*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
11 OCT. 2012
SALIDA
Nº <i>626/567972</i>

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta Ana Isabel Cerezo Domínguez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en **relación a la acumulación de la droga incautada en los depósitos y cuarteles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

Andalucía, tradicional puerta de entrada de la cocaína y el hachís hacia Europa, viene sufriendo graves problemas de acumulación en los depósitos de miles de kilos de estupefacientes. La capacidad de los depósitos andaluces es limitado, dado que las aprehensiones practicadas en alta mar por la Armada, el Servicio de Vigilancia Aduanera, o la policía o la guardia civil en su caso, por más que dichos servicios se produzcan a cien millas de la costa, terminan siendo depositadas por orden de la Audiencia Nacional en Cádiz y Málaga. Esta saturación de fardos supone una llamada de atención a los ladrones, unido a un problema de salubridad e incluso una tentación a la corrupción de los agentes. La cascada de ciudades cuyos depósitos han sufrido robos aumenta casi cada año. El pasado mes de noviembre fueron robados 300 kilos de estupefacientes en Málaga y recientemente ha ocurrido un hecho similar en Cádiz.

Al grave problema de los robos y de la consiguiente falta de vigilancia de los depósitos se suma otro problema añadido: La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), asociación mayoritaria de guardias civiles de la provincia de Málaga, con más de 1000 asociados, acaba de hacer público un comunicado en el que denuncia que el decomiso de plantas de marihuana está acarreando serios problemas a las Unidades de la Guardia Civil que lo realizan.

El depósito de Sanidad Exterior de Málaga que tiene encomendada su recepción y custodia por ley, se niega a aceptarla cuando dichas plantas no se encuentran deshojadas, secas y envasadas o, lo que es lo mismo, presentadas en estado de consumo, lo que obliga a los Agentes a tener que transformar sus cuarteles en secaderos provisionales de marihuana, siendo especialmente graves los casos en los que se decomisan grandes plantaciones de esta sustancia psicotrópica, ya que implica destinar a un elevado número de agentes para esta función. Las labores y su posterior depósito son realizados en dependencias del Cuerpo que no se encuentran habilitados para este tipo de actividad y, en muchos casos inevitablemente, a la vista de menores que se encuentran en el interior del cuartel, con el perjuicio que ello conlleva.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Con la finalidad de encontrar soluciones viables a los problemas anteriormente expuestos, se proponen los siguientes

ACUERDOS

1.- Que desde el Ayuntamiento de Málaga se inste al Ministerio del Interior para que se lleve a cabo la reforma del art. 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de obligar al juez instructor a destruir en la mayor brevedad posible la droga incautada, una vez cumplimentada la oportuna diligencia mediante la que quede debida constancia de la naturaleza, calidad, cantidad y peso de dicha sustancia y salvo que exista una orden motivada que indique lo contrario.

2.- Que desde el Ayuntamiento de Málaga se inste al Ministerio del Interior para la instalación de un horno crematorio en Andalucía para proceder a la destrucción de la droga incautada que evite los costosos traslados hasta Asturias.

Málaga, 11 Octubre de 2012.

P.D.

Manuel Hirkalo Quero

Fdo.- Ana Isabel Cerezo Domínguez
Concejala Grupo Municipal Socialista